



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 131-2013-OSINFOR/SG-OA

Lima, 27 de agosto del 2013

VISTOS:

Los Memorándums N° 1027,1031,1035,1039,1041,1042 y 1044-2013-OSINFOR/06.2, de fechas 20 de agosto del 2013, emitidos por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, remitidos a la Oficina de Administración del OSINFOR, a través de los cuales se adjuntan las Solicitudes de Fondos por Encargo N° 272, 271, 269, 264, 266, 273 y 261-2013-DSPAFFS, para atender los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 04 al 30 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, de Iquitos, de Chiclayo, de Tarapoto, de Atalaya, de Pucallpa y de La Merced; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

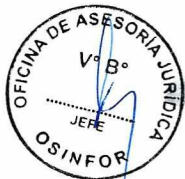
Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece el otorgamiento de "Encargos" a Personal de la Institución;

Que, asimismo el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, amplía la definición del otorgamiento de "Encargos" a personal de la institución, de la siguiente manera: *"Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación (...)"*;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la ya mencionada Directiva indica que los "Encargos" al personal de la institución: *"Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada"*;

Que, del mismo modo el numeral 40.3 del artículo 40° de la citada Directiva indica que: *"La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario"*; precisando en su numeral 40.5 que: *"No procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de "Encargos" anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces"*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2013-OSINFOR/SG-OA del 02 de enero del 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR",



siendo de aplicación y estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargos, para el cumplimiento de las metas alcanzadas para el ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de Fondos por Encargo para atender los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 04 al 30 de setiembre del 2013, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de Puerto Maldonado, de Iquitos, de Chiclayo, de Tarapoto, de Atalaya, de Pucallpa y de La Merced;

Que, los fondos solicitados en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 902 de fecha 27 de agosto del 2013, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe a los responsables del manejo de los fondos;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo", para la atención oportuna de los gastos de supervisiones y notificaciones, a ejecutarse del 04 al 30 de setiembre del 2013, conforme al siguiente detalle:

N° SOL	RESPONSABLE	IMPORTE	OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA DE EJECUCION
272	AYSANOA LÓPEZ JHONNY RICHARD	14,502.00	PUERTO MALDONADO	Del 04 al 30 de setiembre 2013
271	SOPLIN RAMIREZ MERCEDES	19,190.00	IQUITOS	Del 04 al 30 de setiembre 2013
269	VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	16,793.10	CHICLAYO	Del 04 al 30 de setiembre 2013
264	MEZA DEL ÁGUILA ROBERTO AQUILES	16,710.00	TARAPOTO	Del 05 al 30 de setiembre 2013
266	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	10,674.00	ATALAYA	Del 05 al 30 de setiembre 2013
273	RIVERO FONSECA FRANK	16,883.00	PUCALLPA	Del 04 al 30 de setiembre 2013
261	PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE	10,310.00	LA MERCED	Del 04 al 25 de setiembre 2013
TOTAL		S/. 105,062.10		

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los responsables de los fondos a los que se refiere el artículo anterior deberán presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2013-OSINFOR/05.2. El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los señalados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la





cadena funcional: 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095081 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos.

CLASIFICADOR DE GASTOS	AYSANCO LÓPEZ JHONNY RICHARD	RAMÍREZ SOPLIN MERCEDES	VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO	MEZA DEL AGUILA ROBERTO AQUILES	ROSPIGLIOSI CADENAS ROGER ADALI	RIVERO FONSECA FRANK	PÉREZ MELÉNDEZ ILIANA JANINE
2.3.11.11	4,230.00	2,580.00	3,909.50	4,400.00	2,720.00	3,030.00	2,340.00
2.3.13.11	2,027.00	1,800.00	3,481.50	1,570.00	1,540.00	432.50	2,410.00
2.3.13.13			600.00		176.00		150.00
2.3.15.12			267.60	150.00	100.00		100.00
2.3.15.31	135.00	20.00	117.50	180.00	90.00	40.00	170.00
2.3.15.41		40.00		54.00	40.00	80.00	
2.3.16.11			650.00		228.00		310.00
2.3.18.12		80.00		100.00		100.00	
2.3.199.199	270.00	150.00	315.00	216.00	120.00	290.50	
2.3.21.21	1,040.00	3,300.00	220.00	2,210.00	1,800.00	2,040.00	1,100.00
2.3.21.299				50.00		200.00	60.00
2.3.24.13			520.00				160.00
2.3.25.12		7,800.00		2,000.00	1,000.00	6,100.00	600.00
2.3.27.11.99	6,800.00	3,420.00	6,712.00	5,780.00	2,860.00	4,570.00	2,910.00
TOTALES	S/. 14,502.00	S/. 19,190.00	S/. 16,793.10	S/. 16,710.00	S/. 10,674.00	S/. 16,883.00	S/. 10,310.00



ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución a los responsables del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese,



C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM N° 1027-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Puerto Maldonado.
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de agosto de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Jhonny Richard Aysanoa López, Jefe (e) de la OD-Puerto Maldonado, para los gastos por encargo de Notificaciones de cobranza coactiva, RD, Supervisión, Traslado de las brigadas de supervisión, apoyo en notificaciones y entrega de oficios y las supervisiones a los Permisos Forestales: N° 17-TAH/P-MAD-A-145-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-037-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-155-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-034-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-104-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-031-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-079-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-001-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-098-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-071-12, N° 17-TAH/P-MAD-A-072-12 y N° 17-TAH/P-MAD-A-073-12; los cuales se realizarán del 04 al 30 de setiembre de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde a la Meta: 0012, Financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 272-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



Handwritten notes: 26.08.13, 17:00

Handwritten note: 09902

DOPM/ykfz.
Van: 022 Pag.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM N° 1031-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Iquitos.
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de agosto de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Lic. Mercedes Ramírez Soplin, coordinadora Administrativa de la OD-Iquitos, para los gastos de las notificaciones y las supervisiones a los Permisos Forestales: Permisos Forestales: N° 16-IQUI/P-MAD-SD-008-11 (CC. Nueva Alianza San Pedro de Caballocochillo) y N° 16-IQUI/P-MAD-SD-001-11 (CCNN Ticuna Puerto Alegre); los cuales se realizarán durante los días del 04 al 30 de setiembre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 271-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Mg. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



Handwritten notes: 21 AGO 2013, 225, 26.08.13, 12:00

DOPM/ykftz.

Van: 07 Pag.



Stamp: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Form fields: RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA, FECHA: 21 AGO. 2013, PARA: Revisión y trámite

Handwritten notes: 22-08-13, 16:14



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 1035-2013-OSINFOR/06.2



A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Chiclayo.
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de agosto de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Feliciano Valle Terrazas, Jefe (e) de la OD-Chiclayo, para la atención de gastos operativos de la oficina y las Supervisiones a las Autorización para el Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Comerciales o Industriales en Bosques Secos en Superficies de Hasta 500 ha: Nº 14-LAM-A-MAD-A-009-2012, Nº 14-LAM-A-MAD-A-010-2012, Nº 14-LAM-A-MAD-A-011-2012 y Nº 14-LAM-A-MAD-A-008-2012, ubicados en el Dpto. Lambayeque y autorizaciones de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales Nº 06-CAJ/A-A-107-08, Nº 06-CAJ/A-A-207-07, Nº 06-CAJ/A-A-118-08, 06-CAJ/A-A-091-08, Nº 06-CAJ/A-A-119-08, Nº 06-CAJ/A-A-053-08, ubicados en Cajamarca; así mismo gastos de 04 notificaciones de Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos Forestales Bosques Secos y 6 notificaciones para autorizaciones de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales, a supervisarse en el mes de octubre ubicados en el departamento de Lambayeque y Cajamarca, a desarrollarse entre 04 al 30 de setiembre de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea Nº 0123 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) Nº 269-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



DOPM/ykzf.

Van: 015 Pag.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM Nº 1039-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Tarapoto.


Fecha : Magdalena del Mar, 20 de agosto de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aguila, Jefe (e) de la OD-Tarapoto, para atender los gastos operativos de la oficina y las Supervisiones a los Permisos en CCNN Nº 16-YUR/P-MAD-SD-001-13, Nº 16-YUR/P-MAD-SD-004-13, 16-YUR/P-MAD-SD-036-11, Nº 16-YUR/P-MAD-SD-035-11 y Nº 16-YUR/P-MAD-SD-037-11 y los gastos de notificaciones en la Oficina Desconcentrada; gasto que se realizará del 05 al 30 de Setiembre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea Nº 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) Nº 264-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,


.....
Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



DOPM/ykfz.

Van: 012 Pag.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM Nº 1041-2013-OSINFOR/06.2



A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Atalaya.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de agosto de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del CPC: Roger Adali Rospigliosi Cadenas, Coordinador Administrativo de la OD-Atalaya, para los gastos Operativos de la OD-Atalaya-setiembre-2013 y las supervisiones a la Comunidad Nativa Mañarini con permiso forestal N° 25-ATA/P-MAD-A-003-02(POA VII); Comunidad Nativa Janteni con permiso forestal N° 25-ATA/P-MAD-A-004-09 (POA IV), asimismo gastos de Notificaciones en la provincia de Atalaya, a realizarse del 05 al 30 de Setiembre del 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 266-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,

Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



DOPM/ykzf.

Van: 015 Pag.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



MEMORANDUM N° 1042-2013-OSINFOR/06.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR

Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-Pucallpa.

Fecha : Magdalena del Mar, 20 de agosto de 2013.

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre del Ing. Frank Rivero Fonseca, Jefe (e) de la OD-Pucallpa, para la atención de gastos de Supervisión a los Permisos Forestales: Supervisión a las Autorizaciones Forestales: N° 25-PUC/P-MAD-A-019-12, N° 25-PUC/A-MAD-A-002-12, N° 25-PUC/P-MAD-A-011-07 y N° 25-PUC/P-MAD-A-023-13 y los gastos de notificaciones del mes de setiembre de 2013, ubicada en la Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, ciudad de Pucallpa, a realizarse del 04 al 30 de setiembre de 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 273-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

DOPM/ykzf.

Van: 011 Pag.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 1044-2013-OSINFOR/06.2

A : CPC. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración del OSINFOR
Asunto : Solicito Certificación y Atención de Fondos por Encargo-La Merced.
Fecha : Magdalena del Mar, 20 de agosto de 2013.



Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda, elabore la Certificación de Crédito Presupuestario de los Fondos por Encargo, a nombre de la Ing. Iliana Janine Pérez Melendez, Jefe (e) de Oficina Desconcentrada de La Merced, para la atención en los gasto operativos de la oficina y la Supervisión de Oficio al Reingreso del POA II de la CC.NN San Jose de Quirisharia N° 12-SEC/P-MAD-A-063-09 y reingreso al POA V de la CCNN Centro Selva Quirishari permiso N° 12-SEC/P-MAD-A-03-2002 a realizarse del 12 al 25 de setiembre 2013.

Cabe indicar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 0121 del POI-2013, afectado a la Meta: 0012, financiado con RDR y se encuentra previsto en el cuadro de necesidades-2013.

Asimismo, adjunto al presente, le remito la Solicitud de Servicios (Fondos por Encargo) N° 261-2013-DSPAFFS de la Dirección.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



DOPM/ykzf.

Van: 009 Pag.



Handwritten note: 27-08-13



PERÚ

Presidencia del Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 131-2013-OSINFOR/05.2

27/08/2013

AUTORIZAR EL MANEJO DE FONDOS EN LA MODALIDAD DE "ENCARGO", PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS GASTOS DE SUPERVISIONES Y NOTIFICACIONES, A EJECUTARSE DEL 04 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2013. AYSANOA LOPEZ JHONNY RICHARD S/. 14,502.00, SOPLIN RAMIREZ MERCEDES S/. 19,190.00, VALLE TERRAZAS ROBERTO FELICIANO S/. 16,793.10, MEZA DEL AGUILA ROBERTO AQUILES S/. 16,710.00, ROSPIGILIOSI CADENAS ROGER ADALI S/. 10,674.00, RIVERO FONSECA FRANK S/. 16,883.00, PEREZ MELENDEZ ILIANA JANINE S/. 10,310.00.

02 FOLIOS

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

